



Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento de Badajoz, sito en la avda. de Europa, 10, en la localidad de Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Badajoz, a 22 de abril de 2014. La Jefa del Servicio Territorial, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

ANEXO

EXPTE.	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
3/14	OI	SUAREZ VÁZQUEZ	ENRIQUE	C/ PLASENCIA, BLQ. 6, PTAL. 7, BAJO A	MÉRIDA
6/14	OI	SALAZAR SILVA HEREDIA FERNÁNDEZ	JUANA LUCAS	C/ PLASENCIA, BLQ. 8, PTAL. 5, 1º B	MÉRIDA
10/14	OI	SUÁREZ DOMÍNGUEZ	ELISABET	C/ PLASENCIA, BLQ. 6, PTAL. 9, 1º B	MÉRIDA
18/14	OI	SANTISTEBAN DIAZ	JOSÉ LUIS	C/ EDUARDO NARANJO, BLQ. 11, PTAL. 3, 1º C	BADAJOZ

NOTA

OI: Ocupación ilegal

• • •

ANUNCIO de 22 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 1004/0000000493/2014, relativo a suspensión de autorización de transporte. (2014081702)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de D.^a Sara Celia Bastidas Alemán, la notificación de resolución relativa a la suspensión de autorización por desascripción del vehículo, del Servicio Territorial de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, relacionado con el expediente 1004/0000000493/2014, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en la Sección de Transportes de Cáceres de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avda. General Primo de Rivera, n.º 2, en Cáceres, indicándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 22 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Transporte, JULIÁN VEGA LOBO.

• • •